

RESOLUCION de 30 de junio de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de camino rural de servicio «albino» de la carretera de Villafranca de los Barros a Oliva de Mérida (Km. 11) término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Camino rural de servicio «albino» de la carretera de Villafranca de los Barros a Oliva de Mérida (Km. 11) término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz)» a la Empresa Don Andrés González Merás, en la cantidad de treinta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil pesetas (38.974.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,80850933 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de junio de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Rinconada», del término municipal de Zorita (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Rinconada», propiedad de doña Elisa Miguel Romero Navarro, situada en el término municipal de Zorita (Cáceres) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 10/0144.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 13 de junio de 1989, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Navas de Chávez de Juan», del término municipal de Valencia del Mombuey.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Navas de Chávez de Juan», propiedad de Martín Gómez Asuar, situada en el término municipal de Valencia del Mombuey (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0029. Número Registro Explotación calificada sanitariamente 10-06/086.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 27 de junio de 1989, por la que se concede el título de «Cebadero con Garantía Sanitaria» a la explotación porcina «Los Tocinillos», del término municipal de Fregenal de la Sierra.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Cebadero con Garantía Sanitaria» a la explotación porcina «Los Tocinillos», propiedad de Los Bolsiquillos, S.A., situada en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial

06/1077. Número Registro Explotación calificada sanitariamente 10-06/087.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se convocan concursos públicos para la realización de los trabajos de investigación que se indican.

CONCURSO NUMERO 3:

Objeto del contrato: Proyecto de investigación de cromo, níquel, oro y platino en la Reserva «Calzadilla de los Barros» (Badajoz).

Tipo de licitación: 19.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

CONCURSO NUMERO 4:

Objeto del contrato: Proyecto de investigación de pizarras ornamentales en Las Hurdes (Cáceres).

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

CONCURSO NUMERO 5:

Objeto del contrato: Proyecto de investigación e inventario de arcillas y pizarras sericíticas en Extremadura (Cáceres).

Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CONCURSOS

1.^a—Los pliegos de cláusulas administrativas y el proyecto estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2, Mérida (Badajoz).

2.^a—Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de empresa consultora, señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

3.^a—Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas.

4.^a—El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Camilo José Cela, 2, Mérida, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

5.^a—La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2, Mérida, (Badajoz), a las diez horas del décimo día, a contar desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

6.^a—Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

El Director General,
MANUEL ROMERA FERNANDEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de abril de 1989, sobre creación de coto de pesca «Herreruela».

Por este Servicio de conservación de la Naturaleza se está tramitando el expediente de creación del coto de pesca denominado «Herreruela» dependiente de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Charca del Pozo Nuevo y Charca de Arriba.

Límite inferior: Muro de la Presa.

Límite superior: Coto Máxima embalse.
Período de funcionamiento: Primer domingo de mayo a cuarto domingo de septiembre.
Días hábiles: Jueves, sábados, domingos y festivos.

Precio de los permisos:
Extranjeros (Clase 1.^a): 2.700 pesetas.
Ribereños y Sociedades colaboradoras de la región: (Clase 3.^a): 540 pesetas.
Otros (Clase 2.^a): 1.350 pesetas.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, abril 1989.